



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°188, DEL 27/11/2012, QUE DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO PMGM.

HUEPIL, 21 de Abril de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° : 714//2014 /

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidas en la Ley 19.803 y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N°188 del 27 de noviembre de 2012, que designa integrantes del Comité Técnico PMGM.
- El Memo N°04/21/04/2014, de la Asemuch Municipal, que indica socios designados para conformar parte integrante del Comité PMGM.

DECRETO:

- Designase a los funcionarios Representantes nombrados por el Alcalde; que formaran parte del Comité Técnico del PMGM.

Secretario Municipal o Subrogante
Director Secplan o Subrogante

- Por tanto, el Comité Técnico quedará conformado como se indica:

❖ Secretario Municipal o Subrogante	Nombrado por el Alcalde
❖ Director Secplan o Subrogante	Nombrado por el Alcalde
❖ Arlett Venegas Quiroz	Designada por Asemuch
❖ Yofanda Acuña Jara	Designada por Asemuch
❖ Mario Wohik Caro – Jefe de Personal	Secretario Técnico

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Ofc. Personal y Remuneraciones
- JAJA//GPL//MWC/

